

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL002/2021 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
"ESTOLAS"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 12:00 horas del día Lunes 04 del mes de octubre del 2021, en la Sala de Juntas del Edificio K, ubicada en calle Luis J. Jiménez # 577, Colonia Primero de Mayo, Guadalajara, Jalisco, y a través de medios electrónicos, se reunieron en la 10ma. Sesión Ordinaria los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Jalisco, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta; con el objeto de emitir el fallo de La Licitación Pública Local LPL002/2021 con Concurrencia del Comité "ESTOLAS", conforme se señala en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios. Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario de términos y definiciones" descritos en las bases que rigen el presente "PROCESO".

Resultando y Considerando

1. Que el (Organismos), publicó la convocatoria del PROCEDIMIENTO citado en la parte introductiva de la presente, el día 10 de agosto del 2021, a tiempos recortados, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60, 72 apartado 1, fracción I y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, exhibiéndola además en el tablero oficial de información del comité de adquisiciones.

2. Que para efectos del PROCEDIMIENTO se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de la Convocatoria	10 de agosto de 2021
Junta Aclaratoria	17 de agosto de 2021
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	20 de agosto de 2021
Acto de Fallo de Licitación	Dentro de los 20 días naturales a partir de día siguiente del Acto de Presentación y Apertura de las Preposiciones (Art. 69 párrafo 1 de la LEY)

3. El día 29 de junio del presente año, se llevó a cabo la junta aclaratoria en la cual no se registraron participantes, pero a través de medios electrónicos se registraron preguntas; las cuales fueron contestadas en tiempo y forma como se hace constar en el acta correspondiente que obra en poder de la convocante y esta publicada en el portal de licitaciones del organismo.

4. En la 9na. Sesión Ordinaria del COMITÉ, a celebrarse el día 20 de agosto a partir de las 12:00 hrs. se llevaría a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones; sin embargo, al declararse sin quorum para llevar a cabo la sesión y el acto, se acordó efectuar solo el acto de recepción de proposiciones, con el apoyo del titular del órgano interno de control Lic. José Antonio Cabrera Béjar, se procedió a revisar la documentación requerida en el punto 9.1 de las bases obteniendo el siguiente resultado:



5.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO.
01	Soluciones Integrales Elkoor S.A. de C.V.
02	Rafael Velasco Michel
03	Imelda Ameyali Delgado Bañuelos

6. En la sesión 9na. Extraordinaria celebrada el día martes 24 de agosto, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Proposiciones, motivo de la Licitación señalada en el rubro, de conformidad con el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante la LEY, y lo previsto en el calendario de actividades, punto 9 de las bases de la convocatoria a la licitación. El acto se llevó a cabo ante el COMITÉ.
7. Una vez aperturados los sobres cerrados que contienen las proposiciones requeridas en un punto 9.1 de las bases, de las personas físicas y jurídicas participantes, revisando la documentación presentada sin entrar a análisis de su contenido de lo anterior se hace constar lo siguiente:

Licitantes /Documentos requeridos de las proposiciones punto 9.1. de las Bases	Soluciones Integrales Elkoor S.A. de C.V.		Rafael Velasco Michel	
	Entregó		Entregó	
	Si	No	si	no
Manifiesto de Personalidad	X		X	
Manifiesto de no conflicto de interés	X		X	
Manifiesto artículo 69- B, del Código Fiscal de la Federación.	X		X	
Inciso a, Anexo No. 2 (propuesta técnica)	X		X	
Inciso b, Anexo No. 3 (Económica)	X		X	
Inciso c, Anexo No. 4 (Carta proposición)	X		X	
Inciso d, Anexo No. 5 (acreditación)	X		X	
Inciso e, Anexo No. 6 (no colusión)	X		X	
Inciso f, Anexo No. 7 Estratificación	X		X	
inciso g, Anexo 8 Manifiesto y Constancia de	X		X	

Obligaciones fiscales expedido por el SAT				
Inciso h. Anexo 9 Manifiesto y Constancia Seg. Social	X		X	
Inciso i. Anexo 10 Identificación	X		X	
Inciso j. Anexo 11 Comprob. domicilio	X		X	
Inciso k. Anexo 12 Muestras de las Estolas	X			Las muestras presenta fuera del sobre
Inciso l anexo 13 Declaración de aportación 5 al millar	X		X	
Anexo 14 Copia del acta constitutiva (P. moral) y Constancia de RFC (P. Física)	X		X	

Licitantes /Documentos requeridos de las proposiciones punto 9.1. de las Bases	Imelda Ameyali Delgado Bañuelos	
	Entregó	
	Si	No
Manifiesto de Personalidad	X	
Manifiesto de no conflicto de interés	X	
Manifiesto artículo 69- B, del Código Fiscal de la Federación.	X	
Inciso a, Anexo No. 2 (propuesta técnica)	X	
Inciso b, Anexo No. 3 (Económica)	X	
Inciso c, Anexo No. 4 (Carta proposición)	X	
Inciso d, Anexo No. 5 (acreditación)	X	
Inciso e, Anexo No. 6 (no colusión)	X	

Inciso f, Anexo No. 7 Estratificación	X	
inciso g, Anexo 8 Obligaciones fiscales	X	
Inciso h. Anexo 9 Constancia Seg. Social	X	
Inciso i. Anexo 10 Identificación	X	
Inciso j. Anexo 11 Comprob. domicilio	X	
Inciso k. Anexo 12 Muestra de las Estolas	X	
Inciso l anexo 13 Declaración de aportación 5 al millar	X	
Anexo 14 Copia del acta constitutiva (P. moral) y Constancia de RFC (P. Física)	X	

8. La Mtra. Sandra H. Ribeiro Valle, Secretaria de Vinculación, titular del área requirente, realizó la evaluación documental y la propuesta técnica presentada por los licitantes de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Resultado del análisis documental se detectó que La persona física **Rafael Velasco Michel**, presenta las muestras de las estolas solicitadas en el anexo 12 **por fuera del sobre** por lo que **no cumple con lo señalado**; por tal motivo se desecha su propuesta con base en el numeral 12 inciso b.

9. La empresa Soluciones Integrales Elkoor S.A. de C.V. y la persona física Imelda Ameyali Delgado Bañuelos se observa que ambas cumplen con todos los documentos señalados en el punto 9.1 de las bases, por lo que se procedió a evaluar la propuesta Técnica y económica, los montos ofertados por la empresa y la persona física se muestran en la siguiente tabla:

NOMBRE DEL LICITANTE	PROPUESTA IVA INCLUIDO
Soluciones Integrales Elkoor S.A. de C.V.	\$234,320.00 IVA incluido, tiempo de entrega 30 días naturales después de la notificación del fallo.
Imelda Ameyali Delgado Bañuelos	\$324,800.00 IVA incluido, tiempo de entrega 30 días naturales posteriores a la fecha de contrato.

10. De acuerdo a la revisión realizada por el área requirente se presenta la siguiente tabla en donde se muestra el análisis de las dos propuestas emitiendo el siguiente Dictamen Técnico.

Partida	Anexo Técnico de las Bases	Soluciones Integrales Elkoor S.A. de C.V.		Imelda Ameyali Delgado Bañuelos	
		Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones
1	<p>2000 piezas Bordadas (Verde y Blanca).</p> <p>Estola fabricada en satín nupcial de alta calidad, bordado en la parte inferior izquierda el logo institucional y año de egreso; y en la parte inferior derecha grado de egreso, nombre de la carrera y nombre de egresado(a).</p> <p>Para TSU color blanco, bordado en verde bandera, medidas: 13 cm de ancho x 150 cm de largo.</p> <p>Para ING. en color verde bandera, bordado en blanco, medidas: 13 cm de ancho x 160 cm de largo.</p> <p>Tiempo de entrega 30 días.</p>	Sí	<p>Muestra del producto: Las telas presentadas corresponden a la solicitada en satín nupcial de alta calidad, presentó 2 diseños de estolas completamente terminadas, para el nivel de TSU se encuentra en color blanco, bordado en verde bandera, medidas 13 cm de ancho x 150 cm de largo.</p> <p>La estola correspondiente al nivel de Ingeniería se encuentra en color verde bandera, medidas 13 cm de ancho por 160 cm de largo.</p> <p>El bordado de cada una de ellas contiene en la parte inferior izquierda logotipo institucional y año de egreso; y en la parte inferior derecha grado de egreso, nombre de la carrera y nombre de egresado(a).</p> <p>El logotipo y año de la muestra se encuentra en un tamaño superior a lo esperado, sin embargo, la tipografía y tamaño que utiliza en el grado académico, carrera y nombre de graduado(a) es el adecuado.</p> <p>El costo por pieza presentado en la propuesta por parte del proveedor es de \$117.16 pesos I.V.A incluido</p> <p>Respecto al tiempo de entrega cumple con lo solicitado.</p> <p> <b>Si cumple Técnicamente</b></p>	No	<p>Muestra del producto: Las telas presentadas corresponden a la solicitada en satín nupcial de alta calidad.</p> <p>Presentó sólo 1 diseño de bordado del logotipo y año de egreso en color verde bandera en un pedazo de tela satín nupcial blanco de medida 24.5 cm de largo por 13 cm de ancho.</p> <p>No presentó muestras terminadas en diseño de hechura de estolas, no hay muestra de bordado de grado de egreso, nombre de la carrera y nombre de egresado(a).</p> <p>El logotipo y año de la muestra se encuentra en un tamaño superior a lo esperado.</p> <p>El costo por pieza presentado en la propuesta por parte de la proveedora es de \$162.4 pesos por pieza I.V.A incluido.</p> <p>Respecto al tiempo de entrega cumple con lo solicitado.</p> <p> <b>No cumple Técnicamente</b></p>

11. Debido a situaciones inherentes a este organismo, se emitió oficio (UTJ/SAD.RM.139/2021) a los miembros del Comité y a los Licitantes que participan en este proceso, señalando que con base en el art. 65 numeral 1 fracción III de la "Ley" se ve en la necesidad de diferir el plazo para el acto de fallo de la licitación correspondiente a realizarse el día 04 de octubre de 2021; para lo cual se convocará al Comité de Adquisiciones para la dictaminación del acto.

PROPOSICIONES:

PRIMERA. Con base en el Dictamen técnico, los cuadros Técnico y Económico, el Comité de Adquisiciones de la UTJ, adjudica a la empresa Soluciones Integrales Elkoor S.A. de C.V.; por unanimidad de votos, para que elabore las ESTOLAS Bordadas, conforme lo señalado en el anexo 1 de las Bases, en términos del numeral 9.1 de las bases y por haber presentado una propuesta solvente, conveniente, se encuentra dentro del monto promedio del estudio de mercado y que se ajusta la partida presupuestal correspondiente.

El monto total adjudicado para el presente PROCESO, es por la cantidad de \$ 202,000.00 (Doscientos dos mil, pesos m.n. 00/100), más \$32,320.00, correspondiente al IVA, dando un gran total de \$234,320.00 (Doscientos treinta y cuatro mil, trecientos veinte pesos m.n. 00/100). El desglose de las partidas se encuentra en el cuadro económico comparativo el cual forma parte del presente fallo.

El tiempo de entrega de los bienes será dentro de los 30 días naturales, posteriores a la firma de la orden de compra o contrato.

SEGUNDA. Notifíquese la presente resolución a los PARTICIPANTES en los términos establecidos en las bases que rigen el presente PROCEDIMIENTO.

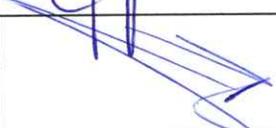
Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de los PARTICIPANTES involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

TERCERA. Proceda a la formalización del contrato correspondiente, quedando notificado el PROVEEDOR que deberá firma el contrato y presentar la documentación correspondiente en la Unidad Centralizada de Compras en los plazos y términos establecido en el punto 13 de las bases.

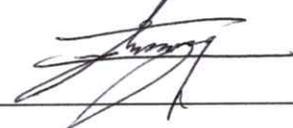
CUARTA. En caso de incumplimiento se harán efectivas las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como las previstas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento y las demás que conforme a derecho procedan.

En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento. Se da por terminada la sesión, siendo las 13:12 horas del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Por los Representantes del "COMITÉ":

No.	Cargo	Nombre	Firma
1	Presidente Suplente Voz, Voto y Voto de Calidad	C.P. Felipe Nava Aguilera Presidente Suplente	
2	Vocal con Voz y Voto	Estela Gutiérrez Arreguin Secretaria de Administración	
3	Vocal con Voz y Voto	Lic. Alberto Ponce García Secretaria de la Hacienda Pública	
4	Vocal con Voz y Voto	Araceli Gutiérrez Márquez Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural	
5	Vocal con Voz y Voto	Teresita de Jesús Sánchez Espinosa Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	

6	Vocal con Voz y Voto	Edgar Alejandro Flores Rodríguez Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	
7	Voz	Mtro. Mauro Ruelas Bentura Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales Secretario Técnico	

Invitados por el Universidad Tecnológica de Jalisco		
No.	Nombres	Firma
1	Edgar Gabriel González Partida Contraloría del Estado Invitado Permanente	
2	Lic. José Antonio Cabrera Bejar Titular del Órgano Interno de Control Invitado Permanente	
3	Mtro. Jesús Alberto Borroel Mora Director Jurídico de la UTJ Invitado Permanente	
4	Mtra. Karina Guevara Chacón Directora de Administración y Finanzas UTJ Invitado Permanente	<i>Karina Guevara Chacón</i>
5	Lic. Víctor Daniel Lemus García Secretaria de Innovación, Ciencia y Tecnología Invitado Permanente	

Esta hoja forma parte integral del acta del fallo de adjudicación Licitación Pública Local LPL002/2021 "ESTOLAS".